

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DISTRIBUIDORA S.A. CELEBRADA EL 16 de Junio de 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de junio del año 2020, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en GUAYACUL PASCUALES No 844 Carretera: Vía A DAULE Km 10.5 Pichincha FRENTE A IMPROTEL tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA S.A. Actúa como Presidente de la Junta, CLAUDIO MORA, CARLOS EFRAIN, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, YANEZ BOLANO JOSE FABIAN. El Presidente de la Junta ordena se tome nota de los asistentes con la comitencia de la totalidad de las acciones representadas, manifestando que concurren los accionistas de la compañía esto es, YANEZ BOLANO JOSE FABIAN con Sietecientos Noventa y Dos Dólares cero 00/100 US\$ DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 792.00); y CLAUDIO MORA CARLOS EFRAIN con Ocho Dólares cero 00/100 US\$ DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8.00), por sus propios y personales derechos, comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de DISTRIBUIDORA S.A. que asciende a la suma de Cientoveinte Dólares 00/1000 US\$ DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 120.00), quienes asimilares constituyeron por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. **PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL PAGO DE LOS BEMERITOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. **PUNTO CINCO.- DISMINUCION DEL COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.******

Considerado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta dicta como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMEROS.- APPROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual la Junta dicta y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDOS.- APPROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** A continuación los accionistas pasan a tratar el tercero punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Gerente general quien procede a dar lectura del

Informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2019; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime:
RESOLUCIÓN.- APPROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GESTOR GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. Para tratar el asunto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta deliberó y adoptó por unanimidad la siguiente resolución: **QUINTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 SE GENERARON UTILIDADES QUES NO SERÁN REPARTIDAS EN ESTE PERÍODO.** Para tratar el asunto punto del orden del día, en la continuidad la primera al Presidente de la Junta, quien informó que se iba realizar la designación del consultor para el ejercicio económico que corresponde al año 2020, y nombró a CPA Pablo Tomás Loor quién se desempeñará en el cargo; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- ELIGIR A CPA Pablo Tomás Loor COMO CONSEJERO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente reunión, la misma que una vez leída en voz alta se apruebe por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los presentes.

QUINTO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Chetumal, 10 de junio de 2020.


VANESSA AGUSTINE PACHECO
General Manager of the Junta